



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, el **CONJUNTO DE DANZA NACIONALISTA DEL ECUADOR "SARUYMANDA"**, celebra su **DÉCIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación;
- Que**, la agrupación enriquece el acervo cultural ecuatoriano con una auténtica expresión dancística y musical que trasciende en presentaciones imbuidas de talento y vocación para transmitir el más inspirador mensaje de identidad y profundo apego por las costumbres y tradiciones del país;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue el significativo aporte del grupo artístico, orientado a difundir vivencias y saberes recreados con singular emotividad y entrega; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los directivos y talentosos artistas que integran el **CONJUNTO DE DANZA NACIONALISTA DEL ECUADOR "SARUYMANDA"**, de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, por la conmemoración de su **DÉCIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal